



# Sumario

La Firma	4
Filosofía	Į -
Área Civil y Procesal	(
Presentación	
Socio de honor	8
Socios	10
Consejeros	14
Directores de departamento	17
Carta de Servicios	20
Montero Aramburu Abogados en cifras	23
Sedes	2!

# La Firma

MONTERO|ARAMBURU
ABOGADOS se fundó en Sevilla
en 1971 y desde sus comienzos
ganó un amplio y sólido prestigio,
no circunscrito al ámbito local
sino extendido por toda Andalucía
Occidental, donde constituye uno de
los despachos de referencia con sedes
en Sevilla, Huelva y Córdoba, y desde
2014 en Madrid. Su área de influencia
se extiende asimismo al archipiélago
canario, contando desde 1980 con sede
abierta en Santa Cruz de Tenerife, y
desde enero de 2003 en Las Palmas de
Gran Canaria.

El despacho cuenta con cerca de 200 profesionales, entre abogados y economistas. Sus clientes pertenecen al más amplio espectro, tanto por

el sector en el que operan como por su dimensión. Se cuentan, así, desde sociedades cotizadas en el IBEX 35, grandes corporaciones industriales, entidades deportivas, importantísimas firmas bodegueras, compañías inmobiliarias de primer orden, Corporaciones Locales y empresas municipales e interlocales, Administraciones autonómicas y empresas públicas, entidades no lucrativas, empresas dedicadas a actividades relacionadas con las nuevas tecnologías y las energías renovables, hasta sociedades familiares o "pymes" dedicadas a las más diversas actividades, sin olvidar profesionales individuales de reconocido prestigio y empresarios y socios de empresas y entidades sin ánimo lucrativo de honda raigambre social.



# Filosofía

En su pretensión de anticiparse a las necesidades del cliente, MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS inspira su práctica profesional en los siguientes principios:

#### **DESPACHO DE CLIENTES**

MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS no trata de ser un despacho de asuntos, sino de clientes. El trato personalizado y la permanente atención a las peculiaridades del cliente propicia el establecimiento de unas relaciones de confianza, estables y duraderas, que redundan en un asesoramiento fluido, proactivo o de anticipación y, en definitiva, más eficiente.

#### PRONTITUD DE RESPUESTA

La rapidez es un factor esencial en las relaciones comerciales y una de las cualidades más valoradas en las transacciones actuales. Conscientes de esta exigencia, los profesionales del despacho asumen sus trabajos con el compromiso de realizarlos con plena dedicación y resolverlos con la máxima diligencia posible, teniendo como único límite el que marquen las exigencias de una calidad excelente.

#### OBTENCIÓN DE RESULTADOS

El propósito del despacho, en cada caso que se le confía, es superar las expectativas de los clientes. Por esta razón, sus abogados prestan el asesoramiento jurídico convencidos de que alcanzar los objetivos de éstos es la mejor forma de medir su eficacia y valorar la aportación de la firma.

# CONOCIMIENTO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

La larga trayectoria profesional del despacho y la gran diversidad de su clientela le han proporcionado una amplia experiencia sobre la naturaleza y peculiaridades de la práctica totalidad de los sectores económicos. Este previo conocimiento del terreno sobre el que sus clientes operan minimiza el tiempo y esfuerzo requeridos para afrontar la resolución de sus problemas concretos.

#### SOCIO RESPONSABLE

Desde un primer momento a cada cliente se asigna un socio responsable, cuya primera función es la de coordinar la intervención de los diferentes departamentos, establecer una comunicación abierta y permanente con el cliente y, en general, velar por la adecuada satisfacción de sus necesidades.

#### USO DE LA TECNOLOGÍA

El desarrollo que han experimentado las tecnologías ofimáticas y de gestión del conocimiento ofrece la posibilidad de mejorar sustancialmente las herramientas tradicionales de gestión y de complementar el trabajo intelectual del abogado. El despacho ha apostado fuertemente por la incorporación de las tecnologías más avanzadas y facilita a los profesionales el acceso a recursos informáticos y multimedia de última generación que les permiten agilizar e incrementar la eficiencia de sus acciones e intervenciones.







# **Presentación**

Nuestro departamento de Derecho civil y procesal está integrado por cincuenta y cuatro abogados, ubicados en las oficinas de Madrid, Andalucía y Canarias, altamente cualificados para prestar asesoramiento pre-contencioso y contencioso, en el área Civil, a personas físicas y a toda clase de entidades públicas y privadas.

La formación de nuestros profesionales no se limita a la licenciatura o grado en Derecho o a la licenciatura o grado doble en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, sino que abarca también postgrados universitarios (másteres y cursos de expertos), doctorados; y/o preparación de oposiciones a notarías, registros o judicatura, con superación de uno o varios exámenes.

Entre los integrantes del equipo hay profesionales que desempeñan labores docentes regulares u ocasionales en grados y postgrados universitarios y quienes han ocupado cargos de notario, juez o magistrado.

Incorpora asimismo un equipo de doce gestores procesales que se

ocupan del rápido y eficaz impulso de los procedimientos judiciales, con seguimiento de rigurosos protocolos internos y uso de herramientas informáticas específicas, facilitando enormemente la labor de los letrados directores de los procedimientos judiciales y eliminando prácticamente el riesgo de posibles incidencias procedimentales.

Contamos con una dilatada experiencia en todas las áreas del Derecho civil y, particularmente, en aquellos ámbitos o sectores de actividad que en las últimas décadas han generado abundante litigiosidad, como, por ejemplo, el de responsabilidad civil y seguros, el de construcción y promoción inmobiliaria, el financiero o bancario, etc.

Estamos sólidamente formados y muy preparados tanto para dirigir asuntos singulares de gran complejidad y elevado interés económico, como para llevar un gran volumen de procedimientos judiciales recurrentes para aquellos clientes que así lo requieren. Todo ello siempre con la máxima calidad técnica que caracteriza nuestra marca.

Además del departamento de Derecho civil y procesal, para solventar adecuadamente asuntos poliédricos que implican disciplinas jurídicas diferentes, ponemos a disposición de nuestros clientes todas nuestras áreas de práctica, llevando a cabo un asesoramiento jurídico integral con equipos multidisciplinares, perfectamente coordinados, en los que participan abogados de distintas especialidades, abordando esta clase de asuntos de una forma necesaria y convenientemente global.



# Socio de Honor

## Manuel Clavero Ternero

Mercantil Civil Tel. +34 954 99 02 48 Fax +34 954 99 06 77 mct@montero-aramburu.com

#### TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla.

Master LL. M. Maritime Law, 1986, UWIST Cardiff, Universidad de Gales (Reino Unido).

Doctor en Derecho, 1991, Universidad de Cádiz.

Certificado de Capitán de la Marina Mercante.

Catedrático Derecho Marítimo EE.SS. MM.CC. de Santander y Cádiz.

Profesor titular de Derecho mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR**

Colaborador en despacho del profesor Olivencia Ruiz, Sevilla, 1983, dos años.

Abogado en despacho del profesor Clavero Arévalo, 1998, cinco años.

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL**

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 2002.

Experto en materia societaria, registro mercantil, responsabilidad empresarial, apoderamientos, documentos cambiarios, contratos civiles y mercantiles, distribución, bancarios, seguros, transportes y Derecho marítimo.

Litigación ante los tribunales en materias de Derecho civil y mercantil, llevando la dirección letrada en asuntos procesales para distintas entidades financieras en el ámbito territorial del Despacho.

#### **EXPERIENCIA DOCENTE**

Profesor de las disciplinas de Derecho mercantil y de Derecho de la navegación en la Facultad de Derecho de la Universidad Sevilla.

Profesor en cursos, seminarios y másteres relacionados con las materias de sus disciplinas.

#### **PUBLICACIONES:**

Clubs de P & I, ed. Instituto Europeo de Estudios Marítimos, Madrid, 1992 (ISBN 84-600-8328-4).

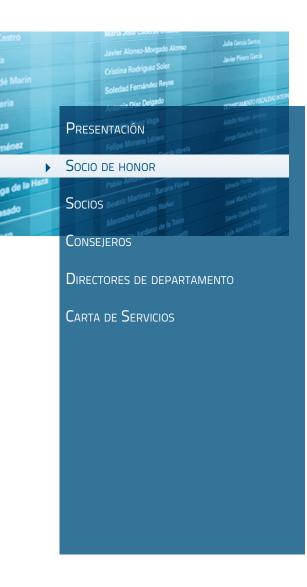
La acción directa del perjudicado contra el asegurador de responsabilidad, ed. Tecnos, Madrid, 1995 (ISBN 84-309-2743-3).



"El transporte internacional de mercancías por carretera: la interpretación del Convenio CMR por el Tribunal Supremo", en AA.VV., Derecho uniforme del transporte internacional, cuestiones de actualidad, coord. A. Madrid Parra, ed. Mc Graw Hill, Madrid, 1998, cap. VIII, págs. 251 y ss. (ISBN 84-481-1472-8).

Lecciones de Derecho Mercantil, AA. VV., coordinación G.J. Jiménez Sánchez, ed. Tecnos, 17ª ed., Madrid, 2014 (lecc. 21, págs. 592 y ss.) (1ª ed., Madrid, 1992), (ISBN 978-84-309-633-0).

"Capítulo 4: Interpretación", en AA.VV., Comentario a los Principios UNIDROIT para los Contratos del Comercio Internacional, coord. D. Morán Bovio, ed. Aranzadi, 2ª ed., Cizur Menor, 2003,



págs. 233 y ss. (1ª ed., Pamplona, 1999) (ISBN 84-9767-205-4).

"Seguro Marítimo (1) y (2)", en www. iustel.com, Base del conocimiento jurídico, Materiales para el estudio del Derecho, 13 Derecho Mercantil, 13.6 Derecho de la Navegación, Madrid, 2003.

"Efectos de la insolvencia del astillero sobre el contrato de construcción de buques", en Estudios sobre la Ley Concursal. Libro homenaje a Manuel Olivencia, ed. Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2005, T. III, págs. 2.573 y ss. (ISBN 84-9768-177-0 obra completa y 84-9768-180-0 tomo III).

"Contrato de seguro marítimo: seguro de mercancías y seguro de responsabilidad [Título VIII. Del contrato de seguro marítimo. Capítulo III (Secciones 2ª y 3ª)", en A. Emparanza Sobejano y J.M. Martín Osante (coord.), Estudio sistemático de la Propuesta de Anteproyecto de Ley General de la Navegación Marítima, Vitoria-Gasteiz, 2006, págs. 666 y ss. (ISBN 84-457-2440-1).

"Las Reglas de Rotterdam: apunte sobre el ámbito de aplicación y las relaciones con otros Convenios de transporte internacional de mercancías", en G.J. JIMÉNEZ SÁNCHEZ y A. DÍAZ MORENO (dirs.), Estudios de Derecho del comercio internacional. Homenaje a Juan Manuel Gómez Porrúa (XI Congreso de la Asociación Sainz de Andino: Temas actuales del Derecho del comercio internacional, La Rábida, Huelva, julio 2011), ed. Marcial Pons, Madrid, 2013, págs. 235-244. (ISBN 978-84-15664-11-6).

Derecho Mercantil. Volumen 8°. Transportes mercantiles, AA. VV., coordinación G.J. JIMÉNEZ SÁNCHEZ y A. DÍAZ MORENO, 15ª ed. (2ª ed. En Marcial Pons), Madrid – Barcelona- Buenos Aires- Sao Paulo, septiembre 2013 (Cap. 1 "El contrato de transporte", epígrafe II, pp. 42 a 54 y Cap. 2 "Empresarios del transporte y auxiliares", epígrafe II, pp. 73 a 119) [ISBN 978-84-15948-08-7 (obra completa); ISBN 978-84-15948-83-4 (Vol. 8°)].

Colaborador habitual en revistas especializadas y de difusión en materias empresariales, mercantiles, comerciales, seguros y transportes. Pertenece al Colegio de Abogados de Sevilla con el número de colegiado 10.272.

VINCULACIÓN PROFESIONAL CON EL DESPACHO: SOCIO.



## Enrique Montero Gómez

Procesal y arbitraje Mercantil Civil Tel. +34 954 99 02 69 Fax +34 954 99 01 85 qmg@montero-aramburu.com

#### TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla (promoción 1974-1979), especialidad Derecho Público.

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL**

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 1983 como abogado especializado en Derecho Tributario.

En su larga trayectoria profesional acumula experiencia en Derecho Mercantil, Derecho de Sociedades, Derecho Financiero y Mercado de Valores, incluyendo:

Contratación mercantil y asesoramiento general a empresas familiares.

Estructuración, negociación y ejecución de fusiones, adquisiciones, desinversiones, joint ventures y otras operaciones societarias de reestructuración empresarial, tanto de sociedades cotizadas como no cotizadas, incluyendo opas competidoras y abarcando todas las fases del proceso de revisión legal.

Refinanciaciones, instrumentos y derivados financieros.

Resolución de conflictos de socios; acciones sociales de responsabilidad e impugnación de acuerdos sociales.

Experiencia como consejero de sociedades, cotizadas y no cotizadas, así como en empresas familiares.

Actualmente codirige el departamento de Derecho civil y procesal.

Perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla con el número de colegiado 4.980.

VINCULACIÓN PROFESIONAL CON EL DESPACHO: SOCIO.





### José Antonio Cadahía Casla

Procesal y arbitraje Civil Tel. +34 910 32 76 93 Fax +34 915 76 56 63 jcc@montero-aramburu.com

#### TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Universidad Complutense de Madrid, Licenciatura en Derecho, 1985.

Centro de Estudios Financieros, Máster en Contabilidad Financiera, Tributación y Asesoría Fiscal, 1991.

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR**

Desde septiembre de 1986 a septiembre de 1990 ha formado parte de la asesoría jurídica del Ministerio de Defensa.

Se incorporó como socio a ZURBANO 39 ABOGADOS en el mes de septiembre de 1990, donde permaneció hasta 1999, fecha en la que se incorpora a ROCA JUNYENT.

Hasta finales de mayo de 2018, fecha en la que se unió a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS, José Antonio ostentó la condición de socio director de las áreas de Derecho civil, concursal e inmobiliario en la oficina de la firma en Madrid.

#### **ACTIVIDAD PROFESIONAL ACTUAL**

Desde el comienzo de su carrera profesional ha centrado su actividad esencialmente en los campos del derecho civil, mercantil y concursal.

Así, en el ámbito del derecho mercantil, ha desarrollado todas las facetas del asesoramiento jurídico a la empresa.

En el área del derecho procesal, ha asumido la dirección letrada en una variadísima tipología de procedimientos judiciales en materia mercantil y civil, con especial dedicación al Derecho de daños.

En materia concursal, ha sido letrado director en distintos procedimientos concursales de importantes empresas del sector inmobiliario, de seguros y de empresas concesionarias de autopistas, asesorando igualmente a distintos acreedores en otros procedimientos concursales.

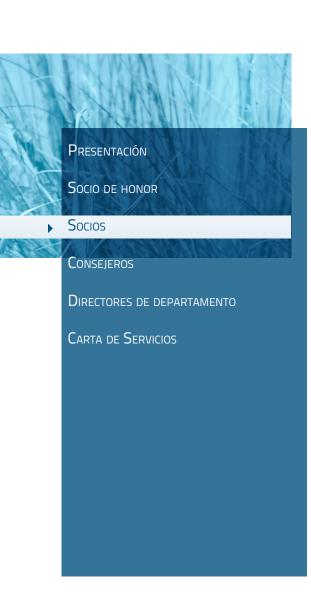
Ha participado como ponente en diversos cursos y seminarios en



materias relacionadas con el derecho concursal y ha publicado diversos artículos.

Se incorporó a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS como socio responsable del departamento de Derecho civil y procesal de la oficina de Madrid.

VINCULACIÓN PROFESIONAL CON EL DESPACHO: SOCIO.



## Soledad Fernández Reyes

Procesal y arbitraje Civil Tel. +34 954 99 02 48 Fax +34 954 99 06 77 sfr@montero-aramburu.com

#### TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla, especialidad en Derecho Privado (1994-1999).

Beca de colaboración con el departamento de Derecho civil de la Universidad de Sevilla (1998-1999).

Preparación de oposiciones a Notarías (1999-2004).

Colegiada nº 11.476 del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla (desde 2005).

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL**

Incorporada al departamento de Derecho civil y procesal de MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en octubre de 2004.

Dilatada experiencia en asesoramiento jurídico privado: negociación y redacción de toda clase de contratos civiles y mercantiles, capitulaciones matrimoniales, liquidaciones de gananciales, testamentos, particiones hereditarias, extinciones de proindivisos, informes y dictámenes, etc.

Asimismo, en el ámbito contencioso, ha dirigido numerosos procedimientos judiciales y arbitrajes, tanto civiles como mercantiles.

Experta en Derecho sucesorio y en la dirección letrada de procedimientos judiciales y arbitrajes sobre instrumentos financieros complejos de clientes de alto perfil (garantías financieras, swaps, CoCos, estructurados, etc.)

#### **EXPERIENCIA DOCENTE**

Docencia ocasional en diversos cursos de postgrado en las Universidades de Sevilla, Pablo de Olavide y Loyola.

Intervención frecuente como ponente en numerosos seminarios jurídicos y redacción de artículos de opinión jurídica publicados en distintos medios de comunicación.

VINCULACIÓN PROFESIONAL CON EL DESPACHO: SOCIA.





## Ma José Cabezas Urbano

Sevilla
Profesional
Procesal y arbitraje
Civil
Tel. +34 954 99 02 36
Fax +34 954 99 06 77
mjc@montero-aramburu.com

Licenciada en Derecho, especialidad Derecho privado por la Universidad de Sevilla (1987-1992).

Preparación de oposiciones al Cuerpo de Jueces y Fiscales (1992-1999)

Jueza Sustituta durante los ejercicios judiciales 2000-2001 y 2001-2002 en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Marchena (Sevilla).

Incorporada al departamento de Derecho procesal y civil de MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 1999.

Amplia y dilatada experiencia profesional en la dirección letrada de toda clase de procedimientos en el orden jurisdiccional civil: monitorios, cambiarios, desahucios, verbales, ordinarios, ejecuciones generales, ejecuciones hipotecarias, etc.; así como en la formulación de toda clase de recursos: reposición, revisión, apelación,

extraordinario por infracción procesal, casación, amparo; incidentes de nulidad, etc.

Experta en Derecho de familia, separaciones, divorcios, nulidades eclesiásticas, liquidaciones de gananciales y en Derecho de la construcción, preparación de contratos de obra "llave en mano", contratos con Dirección Facultativa y con Dirección Integrada de Proyectos o Project Management, etc., así como en la dirección letrada de procedimientos judiciales y arbitrajes sobre controversias complejas en esta materia.

Actualmente dirige un numeroso equipo de abogados especialistas en Derecho procesal civil y en gestión procesal para la dirección letrada de miles de procedimientos en defensa de entidades financieras, sociedades patrimoniales, fondos de inversión y clientes que requieren un servicio jurídico- procesal de alta calidad, rapidez y eficacia.

Colegiada nº 10.416 del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla desde el año 2001.

VINCULACIÓN PROFESIONAL CON EL DESPACHO: SOCIA





DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

Carta de Servicios

# Consejeros

## Antonio Ojeda Escobar

Sevilla
Procesal y arbitraje
Civil
Tel. +34 954 99 02 48
Fax +34 954 99 01 85
antonio.ojeda@montero-aramburu.com

#### TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla en el año 1964.

En Mayo de 1967 obtuvo el título de Notario en las oposiciones celebradas en Barcelona, consiguiendo plaza de segunda categoría en 1970 en oposiciones restringidas entre Notarios.

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR**

En el año 1979 fue elegido Senador por la provincia de Jaén y Consejero de Interior de la Junta de Andalucía. En la Alta Cámara formó parte de las Comisiones Constitucional y de Justicia e intervieno, como ponente, en todos los proyectos de Ley de desarrollo de la Constitución y de reforma del Código Civil.

Elegido Diputado por la provincia de Jaén en las primeras elecciones al Parlamento de Andalucía en 1982.

Designado en 1982 Presidente del Parlamento de Andalucía presidiendo su primera legislatura. En 1986 resultó elegido Diputado a Cortes de nuevo por Jaén, fecha en la que fue nombrado Presidente de la Comisión Constitucional.

En 1987 reingresó como Notario por la ciudad de Huelva y desde 1988 desarrolló su actividad profesional como Notario en la ciudad de Sevilla.

En el año 1998 fue designado primer Presidente del Consejo Social de la Universidad Pablo Olavide, habiendo sido reelegido para el mismo cargo el año 2004.

Decano del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla en 2001.

Miembro de la Comisión Permanente del Consejo General del Notariado en 2003, habiendo sido reelegido para idéntico cargo en el año 2005.

Decano del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía en el 2008.

Presidente del Consejo General del Notariado desde enero de 2009 hasta marzo de 2010 tras ocupar el cargo de Vicepresidente en 2005.

Anterior Presidente de la Fundación Aequitas y actual Patrono de las Fundaciones Casa Ducal Medinaceli y Blas Infante.

Presidente de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Sevilla.

Académico de número de la



Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Sevilla.

Está en posesión de las medallas de oro del Parlamento de Andalucía, de la Ciudad de Huelva y de la Universidad Pablo de Olavide.

Posee la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

VINCULACIÓN PROFESIONAL CON EL DESPACHO: CONSEJERO MONTERO | ARAMBURU - 15



DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

Carta de Servicios

# Consejeros

## Purificación Pujol Capilla

Madrid Procesal y arbitraje Civil Tel. +34 910 327 693 Fax +34 915 765 663 ppc@montero-aramburu.com

#### TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciada en Derecho por la Universidad Central de Barcelona. Suficiencia investigadora, grado de licenciado (sobresaliente por unanimidad).

Diploma de postgrado en Derecho Civil Catalán. Universidad Central de Barcelona.

Máster en Derecho Registral. Colegio de Registradores de Barcelona.

Doctor "cum laudem" en Derecho civil por la Universidad Central de Barcelona. Letrado en ejercicio desde 1989 hasta 1997 en el Iltre. Colegio de Abogados de Barcelona.

Colegiada en el Iltre. Colegio de Abogados de Madrid desde octubre de 2001, con número 69.493.

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR**

Socio fundador del Bufete JanéttPujol en Barcelona en el año 1989.
Juez de Madrid desde noviembre de 1997, fecha en la que fue nombrada Juez de Aranjuez, pasando a continuación a servir en los juzgados de Colmenar Viejo, Móstoles, Leganés y Navalcarnero, hasta el año 2005 en

el que fue nombrada Juez de Madrid capital, sirviendo en los juzgados de penal, civil, instrucción, laboral, familia, mercantil y contencioso-administrativo. A lo largo de su carrera profesional ha dirigido procedimientos de distintos órdenes jurisdiccionales, habiendo dictado más de quince mil resoluciones (autos y sentencias) incluyendo materias de enorme repercusión mediática y económica. El 30 de septiembre de 2015 renunció a su nombramiento como Juez para incorporarse a MONTERO ARAMBURU ABOGADOS.

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL**

Consejera de la firma MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS, en la sede de Madrid.

#### **EXPERIENCIA DOCENTE**

Profesora de Derecho Procesal Civil. Directora Académica de la "Escuela de Técnica Jurídica" (ETJ) de Madrid. Profesora del Máster de Acceso a la abogacía en la Facultad de Derecho de las Universidades Rey Juan Carlos y Complutense de Madrid.

#### **PUBLICACIONES**

Ha publicado hasta seis libros y una monografía de temas jurídicamente novedosos e inéditos; siendo la autora jurídica más vendida de todos los tiempos con su obra "Manual de Actuaciones en Sala; Técnicas Prácticas del Proceso Civil", Editorial La Ley, julio 2012.

En calidad de autora tiene publicado,



además del anteriormente citado, los siguientes títulos: "La Compraventa con Pacto de Sobrevivencia" Editorial J.M Bosch, 2004; "Guía de Comportamiento en las Actuaciones Judiciales" Editorial La Ley. Diciembre 2007; "Un Divorcio Elegante" Editorial Grijalbo 2012 y "La nueva prueba digital". Editorial Sepin, septiembre de 2014

Como coautora: "Manual de Actuaciones en los Procesos de Familia". Editorial La Ley, octubre 2013; "Manual de Actuaciones en sala: Técnicas prácticas del Proceso Penal". Editorial La Ley, mayo 2014; Guía para Prevenir la Responsabilidad Penal de la Empresa". Editorial Thomson Aranzadi. 2016; "La prueba en la era digital". Wolters Kluwe. 2017.

Coordinadora de la obra "Manual del Proceso Civil" publicado por la Editorial Lebfrye en el 2017.

VINCULACIÓN PROFESIONAL CON EL DESPACHO: CONSEJERA



DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

Carta de Servicios

# Consejeros

## Mª José Pérez-Cejuela Revuelta

Madrid Público Tel. +34 910 327 693 Fax +34 910 327 693 mpr@montero-aramburu.com

#### TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Máster en Asesoría Jurídica por la Escuela de Práctica Jurídica de Madrid.

Máster en Derecho Privado por el Instituto de Estudios Superiores San Pablo-CEU.

Postgrado en Gobernanza en el Sector Público y Estrategia Corporativa para Consejeros por la escuela de negocios ESADE EXECUTIVE.

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR**

Incorporada en 1983 al departamento de Derecho comunitario, mercantil y procesal de URÍA MENÉNDEZ, manteniendo su vinculación hasta el año 2000.

Letrada externa del departamento de recuperaciones de Caja España (2000-2002).

Directora General de Madrid Excelente, entidad dedicada a la promoción de la calidad y la excelencia de las empresas de la Comunidad de Madrid (2003-2005).

Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior de la Comunidad de Madrid (2005-2007).

Directora General de la Mujer en la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración de la Comunidad de Madrid (2007-2012).

Consejera de Norman Broadbent para su Práctica de Liderazgo Femenino y Directora General de la consultora BE-UP (2012-2013).

Directora del área de People (RRHH) en la empresa estratégica de marketing y publicidad Bendit Thinking (2012–2015).

Directora General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid (septiembre de 2015-septiembre de 2019).

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL**

Consejera de la firma MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS, en la sede de Madrid, desde el mes de septiembre de 2019.

#### **EXPERIENCIA DOCENTE**

Coordinadora de diversas áreas del posgrado del Instituto de Estudios Superiores San Pablo-CEU (2000-2002).



Profesora de Derecho Administrativo en la Universidad Pontificia de Comillas y en la Universidad Europea de Madrid, durante el periodo comprendido entre los años 1994 y 2011.

Directora de diversos cursos de verano de la Universidad Menendez y Pelayo durante el periodo 2008 a 2010.

Ponente en diferentes jornadas y cursos organizados por las Universidades Complutense, Camilo José Cela, Europea y San Pablo CEU de Madrid.

VINCULACIÓN PROFESIONAL CON EL DESPACHO: CONSEJERA



CARTA DE SERVICIOS

# DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

## Pablo Amores Osuna

Sevilla
Procesal y arbitraje
Deporte y Ocio
Civil
Tel. +34 954 99 02 48
Fax +34 954 99 06 77
pao@montero-aramburu.com

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, especialidad de Derecho Privado (promoción 1994-1999).

Preparación de oposiciones a Notarías (1999-2006).

Incorporado al departamento de Derecho procesal y civil de MONTERO| ARAMBURU ABOGADOS desde diciembre de 2006.

Docencia en Máster de acceso a la abogacía de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Amplia experiencia en la dirección letrada de procedimientos judiciales sobre todo tipo de materias civiles y mercantiles, en la negociación y redacción de contratos civiles y mercantiles, testamentos, particiones hereditarias y en derecho hipotecario y registral.

Colegiado nº 11.932 del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla desde el año 2007.

VINCULACIÓN PROFESIONAL CON EL DESPACHO: PROFESIONAL





# DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

## Emma Muñoz Sánchez-Moliní

Madrid Procesal y arbitraje Civil Tel. +34 910 32 76 93 Fax +34 915 76 56 63 ems@montero-aramburu.com

Licenciada en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid.

Máster en Ejercicio de la Abogacía por la Universidad Carlos III de Madrid.

Asociada Senior del departamento de Derecho procesal en la firma Roca Junyent Abogados en Madrid, desde 2000 hasta su incorporación a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en junio de 2018.

Dilatada experiencia en la dirección letrada de procedimientos judiciales ante las jurisdicciones civil y contenciosoadministrativa, así como en materia contractual e inmobiliaria.

Asimismo posee una amplia experiencia en el asesoramiento a empresas en situación de concurso de acreedores, habiendo participado en la dirección letrada de concursos de grandes empresas del sector inmobiliario, de seguros, concesionarias, etc.

Docencia habitual en diversos cursos de postgrado. Participa como árbitro desde hace varios años en el MOOT Madrid Competición Internacional de Arbitraje de la Universidad Carlos III de Madrid.

Ha publicado diversos artículos especializados en el Derecho Procesal en distintos medios como Expansión, Iuris & Lex, Derecho de los Negocios. Asimismo, destaca su participación en la obra colectiva "Régimen jurídico de Internet" de la Editorial La Ley (Capítulo: "Protección de los contenidos en Internet: desde la Web TV a la publicación de libros on-line").

Colegiada nº 67.857 del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde el mayo de 2000.

VINCULACIÓN PROFESIONAL CON EL DESPACHO: PROFESIONAL



MONTERO | ARAMBURU

# Presentación Socio de honor Socios Consejeros Directores de departamento

CARTA DE SERVICIOS

# DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

## Manuel Linares Trujillo

Sta. Cruz de Tenerife
Profesional
ÁREAS:
Procesal y arbitraje
Civil
Tel. +34 922 290 051
Fax +34 922 290 105
mlt@montero-aramburu.com

Licenciado en Derecho por la Universidad de La Laguna (1998-2003).

Diploma de Estudios Avanzados en el programa de doctorado "Ordenación del Territorio Recursos Naturales y Suelo" (2003-2005)

Master en Derecho Empresarial en el Centro de Estudios Garrigues (2006-2007)

Abogado especialista en Derecho Inmobiliario y Urbanístico en GABINETE JURÍDICO ANTONIO PEDROSA Y ASOCIADOS, S.L. (2003-2006)

Abogado del departamento de Derecho procesal y público de la oficina de Madrid de URÍA MENÉNDEZ, S.L.P. (2007-2010)

Abogado del departamento de litigación, arbitrajes e insolvencias de la oficina de

Canarias de GARRIGUES ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P. (2010-2014)

Responsable del departamento de Derecho procesal-civil de la oficina de MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS de Santa Cruz de Tenerife desde el mes de junio de 2014.

Su actividad profesional se desarrolla en el campo procesal en materia civil y contencioso-administrativa, así como en el asesoramiento extrajudicial en asuntos de Derecho civil y administrativo.

Por lo que se refiere a su actividad en materia procesal-civil, tiene amplia experiencia en procedimientos judiciales en materia de defectos y vicios constructivos, acciones reales, obligaciones y contratos, sucesiones y responsabilidad civil contractual y extracontractual. Asimismo, ha participado en diversos procedimientos arbitrales.

En cuanto a su práctica en materia de Derecho Administrativo, asesora en cuestiones relativas a contratación pública, autorizaciones y licencias, bienes públicos, procedimientos sancionadores, responsabilidad



patrimonial, etc. Su experiencia se extiende a la práctica procesal contencioso-administrativa ante diversos tribunales e instancias.

Abogado ejerciente del Ilustre Colegio de Abogados de Tenerife desde el año 2003.

VINCULACIÓN PROFESIONAL CON EL DESPACHO: PROFESIONAL



## CARTA DE SERVICIOS

## DERECHO DE FAMILIA, SUCESIONES Y EXTRANJERÍA:

- Adquisiciones y cambios de nacionalidad, residencia y/o vecindad civil.
- Declaraciones de ausencia y fallecimiento.
- Reclamaciones e impugnaciones de filiación.
- · Expedientes de adopción.
- Solución de problemas relativos al ejercicio de la patria potestad, modificaciones judiciales de la capacidad de las personas, creación de patrimonios separados, nombramientos y rendición de cuentas de tutores y curadores, nombramientos de defensores judiciales, emancipaciones y obtención de autorizaciones judiciales por padres y/o tutores para realizar actos en representación de los menores o incapacitados.
- Otorgamiento de capitulaciones matrimoniales y asesoramiento en la suscripción de contratos prematrimoniales.
- Tramitación de expedientes matrimoniales.
- Separaciones, divorcios, nulidades

- eclesiásticas, disolución y liquidación de regímenes económicos matrimoniales.
- Asesoramiento en el otorgamiento de diferentes clases de testamentos, especialmente de las personas físicas empresarias, y elaboración de pactos sucesorios cuando sean admitidos en derecho.
- Aceptación de herencias, pura y simplemente o a beneficio de inventario; renuncias y particiones hereditarias.

## DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS E INMOBILIARIO Y REGISTRAL:

- Negociación, redacción y asistencia al cliente en la celebración de toda clase de contratos civiles: compraventas de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos de fincas rústicas y urbanas, arrendamientos de industria, constitución y regulación de comunidades de bienes y sociedades civiles, contratos de obra y prestaciones de servicios, préstamos con diferentes garantías (hipotecarias, pignoraticias, fianzas, etc.), acuerdos para la extinción ordenada de proindivisos, etc.
- Análisis y resolución de todo tipo de problemas relacionados con la adquisición, titularidad, transmisión

- y extinción de derechos reales (propiedad, aprovechamiento por turnos, usufructo, servidumbre, vuelo, opciones de compra, etc.), así como los derivados de su publicidad en los diferentes registros (inmatriculaciones, reanudaciones de tracto sucesivo, inscripciones, rectificaciones, cancelaciones, etc.).
- Asesoramiento profesional en el sector de la construcción, bien sea a promotores, constructores y otros agentes de la edificación, así como a los compradores o destinatarios finales, sean o no consumidores.
- Asesoramiento en todas las fases del procedimiento inmobiliario: adquisición de suelos, promoción, construcción, contratos de obra, contratos con Dirección Facultativa o con Dirección Integrada de Proyectos o Project Management, contratos de gestión de activos, operaciones de carteras, etc. sobre todo tipo de activos inmobiliarios: oficinas, centros comerciales, centro logísticos, hoteles y centros turísticos, promociones inmobiliarias o para alquiler turístico.
- Auditorías de morosidad consistente en el análisis de los contratos que los profesionales o empresas utilizan con sus clientes, así como de los

protocolos de actuación extrajudicial y procedimientos judiciales que se siguen para el cobro de deudas y en la emisión de un breve informe con recomendaciones concretas para lograr una mayor eficiencia en la gestión de pasivos.

#### **DERECHO DE SEGUROS Y REASEGUROS:**

- Asesoramiento a clientes en la revisión y celebración de contratos de seguro y reaseguro, planes y fondos de pensiones.
- Defensa de clientes y/o compañías aseguradoras en controversias y procedimientos judiciales sobre rechazos totales o parciales de coberturas y/o indemnizaciones, especialmente en materia de responsabilidad civil en diversos sectores: jurídico / económico (abogados, procuradores, gestores administrativos, administradores de fincas, asesores fiscales, economistas, corredores de seguros, etc.); construcción y profesiones técnicas (contratistas, subcontratistas, arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros industriales, técnicos de prevención de riesgos laborales, etc.); sector sanitario (hospitales, médicos, fisioterapeutas, podólogos, etc.); empresas de turismo activo y, en general, en actividades empresariales y

profesionales de riesgo.

- Asesoramiento en ciberseguridad, medidas preventivas (recomendaciones para mejorar la seguridad informática); recuperación de cuentas y datos perdidos; restauración de backups en caso de ataque informático, etc.
- Transmisiones y adquisiciones de carteras de seguros, nacionales e internacionales.
- Auditorías de seguros consistente en la revisión de la totalidad de los seguros contratados por la empresa, en la comprobación de la suscripción de todos los seguros obligatorios por razón de su actividad, y en la emisión de recomendaciones sobre la contratación de otros posibles seguros que protejan de los riesgos más habituales de su sector y sobre la posible mejora de los seguros ya concertados.

#### PROCESAL, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE:

- Asesoramiento pre-contencioso y dirección letrada en toda clase de procedimientos judiciales y arbitrajes en materia civil y mercantil.
- Análisis de los conflictos, con carácter previo al inicio de un procedimiento judicial o arbitral, informando sobre los derechos y acciones que asisten al defendido fomentando, bien

la negociación para alcanzar una solución amistosa, haciendo uso de la mediación si así lo desean o lo han acordado previamente las partes, bien la preparación de la mejor estrategia posible realizando requerimientos, enviando comunicaciones, preparando pruebas como actas notariales, informes técnicos, etc.

- Análisis de conflictos transfronterizos, competencia judicial internacional, ley aplicable y diseño de estrategias de litigación internacional.
- Creación de equipos multidisciplinares, cuando la entidad y/o complejidad del asunto lo requiere, en los que los especialistas en litigación son asistidos por expertos en aquellas materias sobre las que verse la disputa (societario, financiero, inmobiliario, sucesorio, competencia desleal, etc.).
- Dirección jurídica de arbitrajes nacionales e internacionales, tanto ad hoc, como institucionales o administrados por las principales cortes de arbitraje.
- Intervención letrada en toda clase de acciones individuales y colectivas, en todo tipo de expedientes de jurisdicción voluntaria y procedimientos judiciales (declarativos, especiales y ejecutivos), incidentes y recursos (incluidos los

extraordinarios de infracción procesal y casación ante el Tribunal Supremo, de amparo ante el Tribunal Constitucional y recursos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea), sobre las más diversas materias (filiación, separaciones y divorcios, derechos al honor, intimidad personal y propia imagen, incumplimiento de contratos de toda índole, desahucios, vicios constructivos, impugnación de acuerdos sociales, responsabilidad extracontractual sanitaria, por productos defectuosos, por accidentes de circulación, etc.).

- Defensa judicial en el ámbito de la responsabilidad extracontractual médico – sanitaria, derivada de accidentes de circulación, de accidentes de caza, por hechos ajenos, etc.
- Asistencia jurídica en mediación civil, mercantil y concursal, como mecanismo alternativo, ágil y eficaz de resolución de conflictos.
- Asesoramiento a clientes nacionales e internacionales como letrados de parte en procesos de mediación.
- · Actuación como mediadores.



# Cifras

## **50 AÑOS DE HISTORIA**

MONTERO-ARAMBURU es el único despacho multidisciplinar con capital netamente andaluz y canario. Fundado en Sevilla en 1971, destaca por ser uno de los despachos más antiguos de Andalucía y Canarias con 50 años de experiencia como despacho multidisciplinar.

Su sede principal se encuentra en la capital andaluza.

#### 6 SEDES

En la actualidad cuenta con seis sedes: Madrid, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Córdoba y Huelva.

## 14 ÁREAS DE PRÁCTICA

Abarca la práctica totalidad de las áreas del Derecho de empresa:

- · Civil
- · Digital y Negocios Tecnológicos
- · Entretenimiento y Deporte
- · Fiscal
- · Fiscal Internacional
- Laboral
- · Local y Empleo Público
- Mercantil
- Penal
- · Procesal y Arbitraje
- Público
- Reestructuraciones Empresariales y Concursal
- · Sectores Regulados
- · Urbanismo y Medio Ambiente

## COMPOSICIÓN

Más de 200 profesionales, entre abogados y economistas, prestan sus servicios en el área del asesoramiento jurídico.



MONTERO | ARAMBURU

# Sedes

#### **SEVILLA**

Avda. República Argentina nº 24, plantas 12, 13 y 14 41011 Sevilla

Tfnos.: +34 954 99 12 66/ +34 954 99 12 62 Fax: +34 954 99 01 85/ +34 954 99 03 01 e-mail: info.sevilla@montero-aramburu.com

## **MADRID**

Calle Ayala 27, 3ª planta

28001 Madrid

Tfno.: +34 910 327 693 Móvil: +34 915 765 663

e-mail: info.madrid@montero-aramburu.com

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Antonio Domínguez Alfonso, 18-20

38003 Santa Cruz de Tenerife Tfnos.: +34 922 29 00 51

Fax: +34 922 29 01 05

e-mail: info.santacruz@montero-aramburu.com

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Calle Pérez Galdós nº 26

35002 Las Palmas de Gran Canaria

Tfnos.: +34 928 37 06 99 / +34 928 37 09 12

Fax: +34 928 38 02 12

e-mail: info.laspalmas@montero-aramburu.com

## **CÓRDOBA**

Avda. Gran Capitán 23, 2ª planta, módulo 4

14008 Córdoba

Tfno.: +34 957 76 72 55 Fax: +34 957 40 10 14

e-mail: info.cordoba@montero-aramburu.com

#### **HUELVA**

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 15 (edificio Parque América), entreplanta 6-7

21003 Huelva

Tfno.: +34 959 81 68 83 Fax: +34 959 81 22 01

e-mail: info.huelva@montero-aramburu.com

